

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.001.31.05.001.2014-00170.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral. OSCAR GAVIRIA BOTERO contra COLPENSIONES.

Admítese el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad celebrada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, acto procesal que data de veintitrés (23) de mayo anterior, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL40/OH